# FUNDAMENTOS PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN

Por medio del presente escrito vengo a interponer el recurso de revisión contra la resolución numero de fecha de , emitida por autoridad (que emitió u omitió la resolución), en virtud de que me causa los siguientes agravios.

# A G R A V I O S

1. La resolución niega (totalmente/parcialmente) mi acceso a la información solicitada, es violatoria de lo establecido en los artículos 14 y 16 Constitucionales y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información del Estado de Campeche, toda vez que la misma no se encuentra debidamente fundada y motivada, tal como lo expresaré a continuación:
2. Asimismo, en el caso que nos ocupa, la autoridad omite señalar los criterios seguidos al clasificar la información solicitada como restringida, no especifica que partes del documento se reservan, el tiempo de reserva ni el nombre de la autoridad responsable de su conservación. Violentando así el artículo 23 de la señalada ley.

La resolución que constituye al Acto Impugnado **DEBE ENTONCES DEJARSE SIN EFECTOS, Y DICTARSE NUEVA RESOLUCIÓN OTORGANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA**.

Ofrezco las siguientes pruebas que relaciono con todos los hechos narrados.

# P R U E B A S

1. **INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.-** En lo que favorezcan a los intereses de mi presentada Esta Prueba la relaciono con todos los argumentos de mi Recurso de Revisión.
2. **PRESUNCIÓN LEGAL.-** En los mismos términos de la probanza anterior.
3. **PRESUNCIÓN HUMANA.-** En los mismos términos de la probanza anterior.

**Por lo antes expuesto y fundado a esta** H. Comisión, atentamente pido se sirva:

**PRIMERO**.- Tenemos por presentado en los términos de este escrito y con la personalidad que ostento, interponiendo Recurso de Revisión en contra de la Resolución en el cuerpo de este ocurso.

**SEGUNDO**.- Tener por hechas las manifestaciones contenidas en el cuerpo del presente ocurso ofrecidas las pruebas y los alegatos que en la misma argumentación se incluyen.

**TERCERO**.- En su oportunidad, revocar la resolución combatida.

# PROTESTO LO NECESARIO FIRMA O HUELLA DEL SOLICITANTE